



Bruselas, 5 de mayo de 2026
(OR. en)

8057/26

LIMITE

CORLX 349
CFSP/PESC 506
CSDP/PSDC 219
EUMAM MOZ 3
EUTM MOZ 2
COAFR 93
CSC 219

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión
(PESC) 2021/1143 relativa a una Misión de Asistencia Militar de la Unión
Europea en Mozambique (EUMAM Mozambique)

DECISIÓN (PESC) 2026/... DEL CONSEJO

de ...

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2021/1143 relativa a una Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea en Mozambique (EUMAM Mozambique)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 25 de febrero de 2026, en el contexto de la revisión estratégica de la EUMAM Mozambique, el Comité Político y de Seguridad recomendó prorrogar seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2026, el mandato de la misión e invitó al Servicio Europeo de Acción Exterior a presentar una evaluación estratégica en septiembre de 2026.
- (2) Procede modificar la Decisión (PESC) 2021/1143 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión (PESC) 2021/1143 se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 10, se añade el apartado siguiente:
 - «4. El importe de referencia financiera para los costes comunes de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 31 de diciembre de 2026 será de 3 140 000 EUR. El porcentaje del importe de referencia mencionado en el artículo 51, apartado 2, de la Decisión (PESC) 2021/509 será del 50 % en compromisos y del 0 % en pagos.»
- 2) En el artículo 13, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:
 - «2. La misión terminará el 31 de diciembre de 2026.»

Artículo 2

Entrada en vigor

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
